



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDAJOS DE DUERO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} Semestre de 2012 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio de Tardajos de Duero, se expone al público por espacio de 8 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Tardajos de Duero, 2 de agosto de 2012.– El Alcalde, David Carraminaña Peña. 1946

BOPSO-95-22082012